

## ¿Voto de oportunidad y conveniencia?

Adonay Arrieta Piedra

Profesor

Si resultó complicado explicar a los estudiantes de Derecho las razones por las cuales los Magistrados de la Sala Constitucional se resistían a un pronunciamiento previo de constitucionalidad de cara al referendo, menuda tarea nos espera para explicar por qué se rechazaron los abundantes criterios esgrimidos por las partes consultantes.

Las suspicacias que generó esta Resolución eran de esperar y no deben alarmar a nadie, porque el límite que separa lo jurídico de lo oportuno y conveniente, en un sistema de interdependencia de poderes, resulta muy sutil.

Mientras los magistrados sean electos y reelectos por los diputados, quienes a su vez son nombrados por las asambleas de partido, y estos últimos investidos con la venia del caudillo de turno, las sospechas seguirán tamizando las resoluciones de los primeros.

En el caso de los titulares de la Sala Constitucional esto reviste tremenda importancia por el aforismo de que "la Constitución Política dice lo que la Sala IV dice que dice", lo cual conduce a una especial suspicacia ante aquellos asuntos con carga ideológica. Estamos acostumbrados a ese tipo de resoluciones desde el advenimiento de la Sala, y tal vez, adelantándose a estas eventualidades se instituyó que la jurisprudencia no resultara vinculante para sí misma. En este caso, espero, que así como se reconsideró el voto de la reelección presidencial, haya voluntad para revisar en tiempo lo recientemente resuelto, a menos que prefiramos saldar multimillonarias indemnizaciones cuando las velas hayan sido echadas al viento. Obviando algunos yerros e incongruencias jurisprudenciales, considero que, gracias a la Sala, Costa Rica pasó de la candela a la luz eléctrica en materia constitucional y, casualmente por ello, algunos han profetizado su fin, y, no han sido precisamente los sindicatos ni como en este caso la llamada Comisión de Enlace, sino que las voces han provenido de la propia Asamblea Legislativa, haciendo eco en el Ejecutivo y resonado en las organizaciones patronales, endilgándole extralimitación en sus funciones.

A manera de ejercicio, sólo imaginemos la reacción que hubiese provocado en los sectores proclives al SI, en caso que lo resuelto les hubiera sido adverso. De seguro que las cosas hubieran llegado más allá de un "manifiesto" y, tal vez, en este momento podría estar ardiendo Troya. Y resulta lógico suponer que esto hubiese ocurrido, porque para los que hoy disintimos del fallo, al menos nos dejaron abiertas las puertas del referendo. En la otra eventualidad, la Sala se habría apeado el TLC de una sola pedrada y sin derecho a réplica. ¿Consideraron esto los cinco magistrados? Sólo sus almohadas lo sabrán. Pero no resulta para nada alarmante que algunos sospechen que esto ocurrió y que en aras de evitar que el agua subiera de nivel, se optara por una solución jurídica al estilo salomónico. En nuestro sistema tanto derecho le asiste al juez para operativizar las leyes, como al ciudadano para disentir.

Por ello, tan exagerado resulta pretender que con este Voto ya el sistema judicial colapsó, como confundir a la opinión pública intentando homogenizar a los diferentes movimientos que se oponen al Tratado. Raya tanto en lo burlesco suponer que todo el que está con el NO es comunista, chavista o fidelista, (La Nación, Luis Ricardo Benavides, Presidente Instituto Costarricense de Turismo) como afirmar que los que están del otro lado de la acera están con el YES. Lo que sí resulta cada vez más perceptible es una acentuación en la molestia que generan ciertos hechos que parecen ajenos a la buena fe y a la imparcialidad, por ejemplo, que la Asamblea Legislativa haya enviado para el referendo un dictamen y no el Tratado original, y que el Tribunal Supremo de Elecciones comulgara con esa rueda de molino sin reparar en el vicio. Que venga el Presidente de Honduras a defender las bondades del TLC, sin mencionar como las empresas hondureñas están quedando invisibilizadas ante el poder trasnacional.

Cuando el Presidente Arias enaltece al movimiento solidarista por encima del sindical, olvidando su relevante papel en la vindicación de las garantías sociales y obviándole al primero que el enorme capital amasado lo esté invirtiendo hoy en día en el extranjero, "porque en Costa Rica el interés que genera es muy bajo". (Entrevista radial de Camilo..., al director económico del solidarismo) Cuando el mismo ofrece motocicletas BMW a cambio de bicicletas, cuando amenaza que "nos llevará el Diablo". Cuando manipulan emotivamente en la publicidad "la profunda preocupación que tiene Hernán Medford por el futuro de sus hijas".

En fin, disentir con un voto de la Sala Constitucional está muy lejos de representar un peligro para el Estado o sus instituciones, analizar un fallo constitucional como "una goleada 5 a 2" (Alfredo Volio, La Nación 5/07/2007) sí representa un golpe de estado contra la academia, la inteligencia, y al respeto para quienes consideramos que en esta gesta se juega algo más que un resultado futbolero.